

COMPARECENCIA DEL MINISTRO EN LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL SENADO

22 de junio de 2006

Señor Presidente, Señorías:

- Comparezco por primera vez en esta Comisión de Defensa del Senado con el propósito de **informarles sobre las líneas generales del Ministerio** del que me hice cargo en el mes de abril.

* * *

A lo largo de los **dos últimos años SS.SS.** no sólo han realizado aportaciones dentro del procedimiento legislativo, también **han hecho el seguimiento de la política del Ministerio.** Conocen, pues, unas **líneas generales que** –debo decirles- **van a continuar**, con independencia de las variaciones que pudieren producirse en el curso normal de la gestión del Departamento.

No debe ser de otra forma; **el cambio** que origina esta comparecencia **es el del titular del Ministerio, no el del Gobierno cuyo Presidente es**, como bien saben también, **el responsable de la dirección de la política de Defensa y de la determinación de sus objetivos**, según recoge la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

La política de Defensa es política de Estado, lo que a mi juicio implica, al menos, dos cosas: **estabilidad y consenso.**

Estabilidad en los planteamientos, lo cual no está reñido:

- Ni con las consecuencias de la transformación;
- ni con la adaptación permanente de las Fuerzas Armadas a un entorno cambiante;
- ni con la capacidad de iniciativa y la agilidad en la toma de decisiones, que caracteriza a toda organización eficaz;

- Por encima de todo, creo que compartimos un gran **objetivo: la eficacia cada vez mayor de nuestras Fuerzas Armadas en el cumplimiento de sus misiones y cometidos, dentro y fuera de nuestras fronteras**, de cuanto nuestros Ejércitos tienen encomendado por la Constitución y por la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

Quiero indicarles, aquí en el Senado, las previsiones fundamentales de la tarea futura en materia de defensa

- Sobre la **Ley de tropa y de marinería** recientemente aprobada, que prevemos haber **completado su desarrollo en el último trimestre de este año**.
- Que, en cuanto a la **Ley de la Carrera Militar**, pretendo ponerla **sobre la mesa del Consejo de Ministros en el próximo periodo de sesiones**.
- Que, **a continuación**, siguiendo una secuencia lógica, vendrá la de **Derechos y Libertades** o -usando la terminología de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional- la **Ley reguladora de los derechos fundamentales de los militares**, dando así cumplimiento a un compromiso del Gobierno con los ciudadanos y al mandato del Parlamento.

La **hipótesis** actual, sobre la que trabajamos, es **presentarla en el año 2007**.

- Y que, además, estamos implicados en **otras muchas materias** que contribuyan a **mejorar las condiciones de prestación de servicios del personal militar**, así como la organización de la Administración; proyectos tales como:
 - la regulación de los **riesgos laborales**,
 - el desarrollo de la **estructura retributiva**,
 - la **adaptación** del régimen de personal militar a la **Ley de protección integral contra la violencia de género**
 - o la modificación de la estructura y funciones de las **Delegaciones de Defensa**.

Todos ellos queremos tenerlos listos **en el presente año**.

Son muestras, en definitiva, de una actividad que **ha continuado, sin crisis ni giros bruscos**, en el Ministerio, y que pueden dar idea a SS.SS. de lo que hay: un **proceso en marcha** en el que **los problemas se gestionan**, donde existe el propósito de la **mejora permanente**, en el que estamos **desarrollando las soluciones emprendidas** y donde **no faltan las iniciativas ni los proyectos**.

* * *

Señorías, para trazar genéricamente cuáles son las líneas de la política de Defensa en estos momentos, **organizaré mi exposición en torno a tres materias** amplias. A saber:

- La **política exterior** de Defensa y las **misiones** internacionales,
- los **problemas** vivos que ha tenido que abordar este Gobierno, incluyendo las **lecciones** que se han debido aprender,
- y, como tercer punto –muy importante –, los **requerimientos del futuro** en el ámbito de nuestra Defensa y nuestras Fuerzas Armadas.

En cuanto a la **Política exterior de Defensa**, he de comenzar recordando su importancia hoy para todo país, cuando la **dimensión multinacional de la Defensa** es ahora **mayor y más relevante que en ninguna otra etapa de la historia democrática**.

La Defensa es un **instrumento esencial de la política exterior española** y el Gobierno tiene vocación y convicción a este respecto: sabemos que necesitamos de nuestros aliados y que nuestros aliados necesitan de nosotros, que **nos garantizamos seguridad mutuamente**, y que **colaborando es como intervenimos mejor a favor de la estabilidad y de la paz en el mundo**.

- Como SS.SS. saben sobradamente, por lo que respecta a la participación de nuestras Fuerzas Armadas en misiones más allá de nuestras fronteras, esta se halla determinada por el **respeto a la legalidad internacional**, la **petición del país al que van**, o las **decisiones de Naciones Unidas** o adoptadas en el seno de las **organizaciones** internacionales de las que formamos parte, así como por la **autorización del Parlamento**.

- España apuesta en estos momentos por una actuación multilateral **eficaz** en cuanto a las decisiones en el orden internacional, con una **Europa cuyo peso se aproxime, en el ámbito de la Defensa**, al que le corresponde según su **capacidad y relevancia en otros órdenes**, tales como el económico, el cultural, etc.

En este sentido, la **política europea de Defensa cuenta con nuestro apoyo y con nuestra participación decidida.**

Considero que avanzamos. Esta es la valoración del Gobierno y la del Ministro. El área de la Seguridad y la Defensa- es, de todas las prerrogativas de los Estados la que más difícilmente se presta a un enfoque europeo colectivo, sin embargo, **después de la moneda**, es **donde la Unión ha realizado los progresos más rápidos de los últimos años.**

Se ha creado la **Agencia de Defensa Europea**, se ha adquirido una **capacidad de respuesta rápida** con la puesta en marcha de los grupos de combate, se ha definido el **Objetivo de la Fuerza a alcanzar en 2010** y la Unión Europea está implicada en diversas **misiones.**

España aporta y empuja a esta política, **tenemos una alta implicación** en todos los campos, incluido el de las operaciones. Y todo esto **lo hacemos –puede hacerse- sin renunciar a la defensa de los intereses españoles**, como demuestra la posición que hemos adoptado en relación con el “Régimen Intergubernamental para promover la competencia en el Mercado Europeo de Defensa”.

Como saben SS.SS., hemos decidido no adherirnos de momento, pero por consideraciones relacionadas más con la consolidación de nuestro sector industrial de Defensa que por una reserva de fondo.

No hay que olvidar, por otra parte, la **posición europeísta**, en general, **de la ciudadanía española**, mostrada por ejemplo a la hora de la ratificación del Tratado constitucional.

- Quiero recordar también que esta **política europea de Defensa** no es ajena ni contradictoria, sino **complementaria con la OTAN**, una

organización política con unas capacidades militares únicas, en la que la defensa de los valores democráticos es inexcusable y en cuyo seno también mantenemos un compromiso claro.

La OTAN también está en evolución, una evolución dirigida actualmente a la mejora de la defensa colectiva, así como a contribuir, activa y efectivamente, a la paz y a la seguridad internacionales. Nuestra participación se está produciendo en ambos frentes.

- Pero hablar de la OTAN me sugiere añadir alguna mención específica al miembro más relevante de la Alianza, **los Estados Unidos**, y a **nuestras relaciones** con este país.

En este sentido quiero decir no sólo que nuestras relaciones deben ser buenas sino que de hecho lo son.

En el área de la Defensa, mantenemos con los Estados Unidos unas **relaciones claras y consolidadas, tanto a nivel bilateral como en el seno de la propia Organización Atlántica**. Es una solidez que permite incluso las discrepancias puntuales que puedan producirse a partir de las posiciones soberanas del Gobierno y de la ciudadanía española; pero se trata de **discrepancias**, si se producen, **que podemos plantearnos en un marco de lealtad entre quienes somos, sobre todo, amigos y aliados**.

- Este **planteamiento exterior –europeo y atlántico-** de nuestra defensa, compartido con otros muchos países, es **compatible con** otras dimensiones más específicas en cuanto a los intereses y a la vocación de España. Me refiero en concreto a **Iberoamérica y el Mediterráneo**.

En **Iberoamérica** tenemos acuerdos y memorandos de entendimiento con la mayoría de los estados y vamos a seguir profundizando en dicha política de entendimiento y de cooperación.

En el **Mediterráneo**, un área cuya estabilidad tiene gran importancia para nosotros, también estamos impulsando la cooperación y la estabilidad, bien sea participando en **iniciativas** concretas, como la

5+5, bien sea promoviendo el **diálogo mediterráneo** dentro de los foros internacionales a los que pertenecemos.

Considero que las vinculaciones y los intereses españoles, tanto en Iberoamérica como en el Mediterráneo, pueden enriquecer nuestra aportación a Europa y a la OTAN. Del mismo modo creo que España puede aportar mucho, por sí misma pero también desde nuestra condición europea y nuestra pertenencia a la Alianza, en las áreas mediterránea e iberoamericana.

En cuanto a las **misiones en el exterior**, les haré un repaso sucinto de la situación, aprovechando para responder también a algunas cuestiones planteadas aquí en el Senado, que no fueron respondidas con anterioridad.

Tenemos actualmente **tres misiones vigentes, además de** la prevista, y ya conocida, en la República Democrática del Congo: la operación **EUFOR RD CONGO**, que el Congreso autorizó el pasado 30 de mayo.

- Ésta –EUFOR RD CONGO- es una misión que tiene lugar a partir de la solicitud que Naciones Unidas formuló a la Unión Europea, con motivo de las elecciones previstas en dicho país para el próximo mes de julio. **Su actividad** consistirá en **colaborar con** los efectivos de **MONUC** –la misión de Naciones Unidas- **para crear un ambiente seguro durante el proceso electoral.**

Están autorizados 130 efectivos distribuidos en una Compañía de Infantería de reacción rápida (90), oficiales y suboficiales de los cuarteles generales (10) y un elemento de apoyo logístico nacional.

La previsión es que alcancen su **capacidad operativa inicial sobre el terreno una semana antes** de la fecha de las elecciones, el 30 de julio, y su límite temporal quedó establecido en los 4 meses posteriores a la celebración de estas elecciones.

- En el momento actual hay **1.817 efectivos en el exterior**, distribuidos en Afganistán (ISAF), en Bosnia (EUFOR) y en Kosovo (KFOR), así como otros **18 observadores** militares en otras 6 misiones.

- En **Afganistán**, como también saben, hemos incrementado recientemente nuestro contingente, con el fin de reforzar la seguridad del conjunto de la misión de ISAF, definida por la ONU como una misión *“para el mantenimiento de la seguridad, para que las autoridades afganas y el personal de las Naciones Unidas y otro personal civil internacional dedicado en particular a operaciones humanitarias y de reconstrucción, pueda actuar en un entorno seguro”*.

En Afganistán estamos contribuyendo a la **construcción de un Estado y de una democracia**; y lo estamos haciendo **mediante un gran ejercicio de solidaridad**, creando un entorno seguro para el trabajo eficaz de la AECl; también, en ocasiones, mediante la solidaridad directa e ineludible de nuestro contingente militar ante las situaciones que encuentran, aunque no se trate de su misión primordial.

El contingente español se encuentra desplegado en la **región oeste** de Afganistán, liderando una **Base de Apoyo Avanzada en Herat**, que presta **apoyo a 4** equipos provinciales de reconstrucción (PRT), y con un **equipo de reconstrucción desplegado en Qala-i-Naw, capital de la provincia de Badghis**, en donde trabaja la **Agencia Española de Cooperación Internacional**, de acuerdo con las autoridades afganas.

- En Europa, nuestra presencia en **Kosovo**, dentro de un conjunto de **35 países liderados por la OTAN**, tiene como finalidad **disuadir a las partes recientemente en conflicto, para que no reanuden las hostilidades y establecer un entorno seguro**.
- Y en **Bosnia Herzegovina**, nos encontramos dentro de una fuerza **multinacional de 33 naciones, liderada por la Unión Europea** y con el fin de **contribuir a la estabilización de la zona, y dar apoyo a las autoridades locales**.

Este breve repaso a las misiones internacionales me permite responder a dos solicitudes de información formuladas en el Senado, por el Grupo Parlamentario Popular, pero aún no contestadas, concretamente sobre

Mauritania y a Pakistán, una actuación y a una misión en el exterior, ya finalizadas.

- Comentarles que la **actuación en Mauritania**, consistió en la instalación de un campamento en la ciudad de Nouadhibou.

Fue **una colaboración rápida** –cinco días en total incluyendo ida y vuelta- requerida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Agencia de Cooperación. Fueron, reitero, cinco días y el 25 de marzo finalizaron su trabajo.

No fue una misión militar en el exterior de las contempladas en la legislación y que obliga a traerlas, con carácter previo, al Parlamento. Por la indiscutible razón de que no existía en ese país ninguna situación violenta característica de esas misiones ni, en general dato alguno que, en términos conceptuales o reales, encajen en las misiones militares internacionales. Se trató, sencillamente, de atender una emergencia humanitaria, vinculada al drama de la inmigración africana. Por lo demás relacionada con el interés nacional, concretamente en el contexto de la crisis migratoria que tuvo lugar hace pocas fechas en Canarias.

Y **tampoco** fué un verdadero **despliegue de Fuerzas Armadas**: no hubo asentamiento, fue una presencia puntual de 35 especialistas en construcción de campamentos, su labor fue meramente técnica y ni siquiera llevaron consigo contingente de apoyo o fuerza de protección.

. En obvio, además, que la situación de legalidad o ilegalidad de un determinado grupo de eventuales inmigrantes es irrelevante de cara a la ayuda de emergencia y humanitaria que se les deba prestar. Así se actúa hoy a diario, no ya en Mauritania sino en España y en cualquier país.

- Señorías, **España** es hoy una sociedad pacífica, de hombres y de mujeres libres. Somos un país de tamaño medio pero importante y avanzado, **un país desarrollado y democrático**, somos una **nación relevante en el mundo**, con todas las **responsabilidades** que ello comporta **en el concierto internacional**.

Vivimos en un mundo cambiante y complejo, en el que es necesario hacer esfuerzos para intentar conseguir un orden internacional justo y estable. La política del Gobierno continuará siendo, en este sentido, la de la cooperación y la solidaridad para llevar la paz adonde falta y trabajar en beneficio de la estabilidad y la seguridad internacionales.

Lo seguiremos haciendo dentro de nuestras posibilidades, en coordinación y equilibrio de esfuerzos con los demás países de nuestro entorno y sin dejar de defender, en ningún caso, los intereses de España.

- Dicho esto, aprovecho para hablar de **Pakistán** y la operación **RESPUESTA SOLIDARIA II**, realizada por la **NRF-5 de la OTAN**, en la cual **España era la nación líder del componente terrestre. Estuvimos allí entre noviembre de 2005 y enero de 2006.**

Nos tocaba la gestión del componente terrestre y ocurrió el **terremoto**. Esta era la circunstancia; se decidió la **participación de la NRF** y fue la primera vez que una fuerza de estas características participó en una misión humanitaria.

Quiero comentarles algo respecto de la financiación de la NRF: En la última reunión de la OTAN mantuve, visto lo ocurrido en Cachemira-Pakistán, sería que los gastos se dividiesen entre todos los aliados de acuerdo con sus índices de contribución al Presupuesto Militar.

Tal procedimiento sería más solidario y eficaz, en la medida que elimina el riesgo de penalización financiera a quienes ya aportan el contingente militar, facilitando consiguientemente la generación de fuerzas para las NRF.

- Como deseo que perciban, el compromiso internacional de España es serio, riguroso y firme; incluye criterios y aportaciones, consideraciones sobre cómo deben actuar hoy en el mundo los componentes multinacionales así como la participación española en tales misiones

* * *

Señorías, creo que hay datos y elementos de juicio suficientes como para afirmar que, aun sin rupturas, **en 2004 iniciamos una etapa nueva en el camino de la Defensa en España**. El Gobierno actual es el artífice de buena parte de esos cambios, también lo son en diversa medida los diferentes grupos parlamentarios con sus iniciativas y observaciones.

Pero, en cualquier caso, la responsabilidad de la dirección y la ejecución de la política de Defensa corresponde al Gobierno en cuyo nombre les hablo. Se trata de una etapa en la que no se descartan los aciertos del pasado, en la que el Gobierno no se inhibe ante los errores que pudieron cometerse ni se cierra ante los defectos o las carencias que puedan observarse; pero que, sobre todo, es consciente y procura responder a las necesidades que el futuro nos plantea.

En cuanto a los **aciertos del pasado** la enumeración sería larga. Baste simplemente esta observación: creo que tenemos **unas Fuerzas Armadas a la altura de las mejores del mundo**. Y esto **no se logra de un día para otro**.

Se puede comprobar en las misiones internacionales donde, al lado de los contingentes de otros países, nuestras Fuerzas Armadas están realizando una excelente labor y un trabajo ejemplar.

Por otra parte, España tiene además una **larga y rica tradición militar, con grandes aportaciones** históricas, que debe ser mejor conocida y más valorada.

Dicho esto, paso a referirme a problemas que hemos tenido que abordar y a las lecciones que se han debido aprender. En este punto considero que los avances que se han producido son innegables.

Los **españoles** tienen hoy **más protagonismo** en el ámbito de la Defensa, gracias al **papel del Parlamento** en esta materia. Como dice la nueva Directiva de Defensa Nacional, que firmó el Presidente del Gobierno el 30 de diciembre de 2004, la *“participación activa del*

Parlamento en el debate de las grandes cuestiones de política de defensa” es una de las líneas generales de actuación.

El control parlamentario que, posteriormente, prescribió la Ley Orgánica de la Defensa Nacional en relación con las misiones en el exterior, las somete a la voluntad de los españoles, reforzando su legitimidad y añadiendo transparencia a las mismas.

- En cuanto a la **seguridad del personal militar**, deseo que consolidemos el principio de que, en el trabajo de las Fuerzas Armadas, **no se han de asumir más riesgos que los ineludibles** en una profesión ya de por sí más arriesgada que otras.

La reglamentación de **aeronavegabilidad** y el plan de **inspección y certificación de aeronaves**, los procedimientos de **alerta**, el protocolo para el **tratamiento de fallecidos en operaciones en el exterior...**, todas son medidas para mejorar la situación de nuestras FFAA

- Por otra parte, también en relación con los problemas que nos encontramos, tengo que mencionar la reciente **Ley de tropa y marinería**, así como el plan de **medidas de choque** que la precedió.

Dicha Ley, como SS.SS. conocen, además de **profundizar en la profesionalización** de las Fuerzas Armadas, deja atrás un **modelo que no satisfacía sus necesidades ni las de quienes aspiraban a trabajar en ellas** como soldados o marineros.

Ahora se ofrece más permanencia, proyección profesional y mejor reincorporación a la vida civil. Se refuerzan las medidas de protección social, se reconoce el tiempo prestado en las Fuerzas Armadas e, incluso, se facilita la reincorporación de quienes, en su momento, tuvieron que irse. Acabamos de publicar la instrucción al respecto.

Para que dispongan de **datos actualizados**, puedo decirles que, mientras que en **septiembre de 2005** los efectivos de tropa y marinería ascendían a **70.274**, en este mes de **junio** ya hemos alcanzado los **76.203**.

Confiamos que, cuando haya finalizado el desarrollo reglamentario y se esté aplicando en su totalidad, se vaya asegurando progresivamente tanto el reclutamiento como la permanencia del número suficiente de soldados y marineros.

- Por otra parte quiero hacer mención a la mejora de la **calidad de vida** de quienes sirven en nuestros Ejércitos y en la Armada.
 - Nuestros militares estarán, a partir de ahora, **mejor retribuidos**. Como ya conocen SS.SS. está en marcha un incremento de las retribuciones, que se inició a finales de 2005 y que se producirá a lo largo de tres años.
 - También está en curso el programa CAVIMAR, de **calidad de vida en la mar** para que el personal de la Armada disponga de una mayor confortabilidad en los buques.
 - Asimismo, las medidas enfocadas a **conciliar la vida laboral y familiar**, como el programa de guarderías en los lugares de trabajo, aprobado para el periodo 2005-2007, con la previsión de 25 guarderías en establecimientos militares de 8 Comunidades Autónomas. Pero no es un programa cerrado.
Y recuerdo lo de 8 Comunidades Autónomas, habida cuenta de los aspectos competenciales que las Comunidades Autónomas tienen en este punto.

* * *

Como les anunciaba, la tercera materia sobre la que pretendía organizar mi exposición de las líneas generales del Ministerio de Defensa en este momento, eran los **requerimientos del futuro**; el futuro que alimenta y guía la actual política de la defensa española.

Me referiré a varias cuestiones: a la transformación –en general- de nuestras Fuerzas Armadas y a su modernización, también a la futura Ley de la carrera militar con todo lo que implica en el marco de la profesionalización de nuestros Ejércitos y la Armada, y haré además alguna referencia a la Unidad Militar de Emergencias que hemos creado recientemente.

- Sobre la **transformación**, en general, es obligado recordar su **carácter dinámico y permanente**, como precisa la Directiva de Defensa Nacional de 2004. No es algo que se produzca de un día para otro ni que se improvise tampoco. Constituye, como puede verse en la Directiva, una de las líneas generales de actuación.

La transformación **es un proceso** en el que están inmersas nuestras Fuerzas Armadas y que el Gobierno actual impulsa de forma decidida. En general, todos los países de nuestro entorno europeo caminan **hoy**, como nosotros, hacia **unos ejércitos bien dimensionados y cada vez más rápidos y ágiles, incorporando un fuerte componente tecnológico**.

La nueva Ley de la Defensa Nacional concibe nuestras Fuerzas Armadas como una entidad única e integradora, lo que posibilita una mayor coordinación del esfuerzo conjunto de los Ejércitos. La reciente Ley de Tropa y Marinería, como la de la Carrera Militar son también claves por cuanto que tienen que ver con el elemento humano de nuestras Fuerzas Armadas, tanto en lo que respecta a la cantidad como a la calidad.

Y, hace muy poco, que hemos dado un paso importante como es el de **la organización de los despliegues de la fuerza de los Ejércitos, de la Armada y de la UME**.

Los profundos cambios en el panorama estratégico, del propio sistema de reclutamiento, los mandatos derivados de la Directiva y de la Ley de Defensa Nacional, la modernización material en marcha..., todo ello llevaba a esta actualización de la **organización del despliegue de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas**.

Su objetivo es incrementar su eficacia, establecer una organización moderna y adaptada a las necesidades, y poner fin a un despliegue que, verdaderamente, existía más sobre el papel que en la realidad: con unidades, a veces, sin dotación o ubicadas ya sin criterios de eficacia ni operativos.

Pronto se aprobará la orden que impulsará los correspondientes planes de transición y, a partir del 1 de noviembre próximo, se irá

implantando la nueva estructura de modo que esté completamente constituida en el plazo de unos tres años.

Otros pasos, en esta misma **dirección transformadora** los daremos en breve porque, aunque todavía se encuentran en fase de definición, están ya muy avanzados.

Estamos, pues, dentro de un **proceso** como les decía, pero viviendo un **momento** especialmente **intenso** en cuanto a transformación se refiere.

- Naturalmente, y no quiero dejar de apuntarlo, todos estos esfuerzos deben ir acompañados de la consiguiente **modernización de la Administración militar**: la mejora de la organización y los procedimientos, el aprovechamiento de las tecnologías, el impulso de la calidad.
- Por lo que respecta a la **modernización del armamento, material e infraestructuras**, el impulso en esta legislatura es evidente y no se va a frenar. En estos momentos **estamos realizando un esfuerzo de modernización en las Fuerzas Armadas sin precedentes**.

Ello requiere un gran esfuerzo presupuestario para que nuestras Fuerzas Armadas dispongan de los equipos más avanzados, y lo estamos haciendo. Se trata de inversiones muy valiosas que, **además de las necesidades que satisfacen en cuanto a nuestra defensa** y nuestra seguridad, tienen también un **gran impacto para el desarrollo industrial**, y que afectan a sectores estratégicos claves como el aeronáutico, el naval o las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

El **sector industrial relacionado con la seguridad y la defensa** – que tiene un carácter dual, civil y militar- es fundamental para España, tanto **desde el punto de vista militar como desde el laboral y el tecnológico**.

- Ya he mencionado anteriormente la **Ley de la Carrera Militar**. Quiero comentarles ahora, sobre sus contenidos, que se trata de una Ley

que **reformulará la formación y el itinerario profesional del militar en España** de un modo significativo.

Según vienen demostrando en sus actuaciones, sea en agrupaciones nacionales o multinacionales, nuestros militares tienen una alta preparación y una gran calidad humana. Son unos grandes profesionales. Pero que lo sigan siendo, que en el futuro cumplan con excelencia sus cometidos, aconseja reformas; unas reformas que incorporen modelos experimentados en los países más avanzados, sin renunciar a tradiciones o características de las Fuerzas Armadas españolas.

La propuesta que, finalmente, vendrá al Parlamento, y que discutiremos, y sé que este Parlamento mejorará como ya ocurrió en ocasiones anteriores, **incluirá dos importantes elementos:**

- Una **estructura de Cuerpos y Escalas renovada,**
- Y una **educación superior en el nivel de oficiales que compaginará las aportaciones de la Universidad con las necesidades de la formación militar.**

Queremos que el militar resultante esté perfectamente **capacitado para la realización de su trabajo,** a la vez que **integrado en la cultura y en las preocupaciones de la sociedad** a la que sirve.

Con dicha ley se pretende, en primer término, un **profesional excelente en el campo de su especialidad militar** fundamental, y que, además, cuente con **una titulación civil, que le servirá para desempeñar otras funciones en las Fuerzas Armadas** durante un segundo periodo de su carrera.

- Por último, como les anunciaba, recordarles que estamos poniendo en marcha la **Unidad Militar de Emergencias (UME)** recientemente creada.

Se trata de una unidad de alta cualificación y disponibilidad permanente, con el propósito de **responder, con rapidez y con eficacia, ante situaciones de emergencia que pongan en peligro**

la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, siguiendo lo dispuesto en la Ley de la Defensa Nacional.

Son fuerzas militares con la posibilidad de, ante una situación crítica, ampliar incluso sus recursos dentro del ámbito de los Ejércitos; constituye, en realidad, el **instrumento de primera intervención de las Fuerzas Armadas**.

En nuestro país y en otros países avanzado, la Defensa está vinculada a una idea amplia de la Seguridad. Las Fuerzas Armadas del futuro, están llamadas a proteger a la ciudadanía ante situaciones graves, críticas, haciendo uso de capacidades de las que sólo ellas disponen. Los ciudadanos lo demandan pues ¿quién no comprende que además de cumplir sus funciones características, frente a una gran catástrofe, las FFAA no estén, con recursos que, a menudo solo ellas tienen, al lado de los españoles que puedan sufrir esas eventuales catástrofes?

La UME es **un proyecto avanzado, importante y valioso**. En cuanto a su implantación, tenemos previsto que, **a finales de 2006**, la U.M.E. cuente ya con el **25% del personal**. Se están acondicionando las distintas bases y está **en marcha el plan de adquisiciones de equipamientos y medios**. Lo previsto es que, **a mediados del próximo año**, tenga desplegada en todas las bases **una compañía de intervención plenamente operativa**.

Por último, finalizando este repaso de las líneas generales y de algunas de las actuaciones del Ministerio de Defensa en el momento presente, quiero volver a recordar que el horizonte o, si lo prefieren, la perspectiva con la que trabaja el Gobierno no es otra que la de **unas Fuerzas Armadas cada vez más modernas y eficaces, dentro de una sociedad cada vez más democrática**.

Me he referido a cuestiones relacionadas con la modernidad y la eficacia, permítanme recordar –ya finalizando- las implicaciones de este otro principio, el de la pertenencia a una sociedad cada vez más democrática:

- Esta concepción implica, por ejemplo, **que los recursos de la Defensa estén, en la mayor medida posible, al servicio de todos los ciudadanos.**

Por eso, al liberar el patrimonio sin interés militar –en particular instalaciones o suelo- estamos intentando hacer compatible la obtención de recursos con los **intereses de suelo y vivienda** de los españoles.

O, abundando en este propósito, firmamos **convenios sanitarios** para que más ciudadanos sean mejor atendidos gracias a nuestras instalaciones y personal. El último, concretamente, la semana pasada para la construcción del **hospital de Melilla.**

- Que nuestra sociedad sea cada vez más democrática implica también que, dentro de la profesión militar, tradicionalmente masculina, **las mujeres puedan integrarse sin discriminación por el hecho de serlo.**

A la vez que debemos felicitarnos por el hecho de que España sea el país europeo con más participación de mujeres en las Fuerzas Armadas, hay que tomar precauciones para que éstas no encuentren dificultades específicas para su integración o para su desarrollo profesional.

* * *

Muchísimas gracias.